

Martes 20 de enero de 2026

## Banco Central informa sobre una reducción en los plazos para publicación de las minutas de las Reuniones de Política Monetaria

El Banco Central de Chile (BCCh) informa que a partir de enero de 2026 se reducirá el plazo de publicación de las minutas correspondientes a las Reuniones de Política Monetaria a 6 días hábiles.

La comunicación de la política monetaria juega un rol clave en su transmisión, especialmente en bancos centrales autónomos que siguen un esquema de metas de inflación, como es el caso del Banco Central de Chile.

La decisión adoptada por el BCCh se enmarca en un esfuerzo permanente por informar a la ciudadanía y a los actores relevantes de mercado sobre su diagnóstico del estado de la economía y las razones de sus decisiones de la forma más oportuna posible.

Las nuevas fechas de publicación de las señaladas minutas son las siguientes:

Fecha RPM	Nueva fecha publicación minuta (6 días hábiles)
26 y 27 de enero	Miércoles 4 de febrero
24 de marzo	Miércoles 1 de abril
27 y 28 de abril	Jueves 7 de mayo
16 de junio	Miércoles 24 de junio
27 y 28 de julio	Miércoles 5 de agosto
8 de septiembre	Miércoles 16 de septiembre
26 y 27 de octubre	Miércoles 4 de noviembre
15 de diciembre	Miércoles 23 de diciembre

Los periodistas que necesiten contactarse con el Banco Central de Chile pueden hacerlo a través de la Gerencia de Comunicaciones en el correo electrónico [comunicaciones@bcentral.cl](mailto:comunicaciones@bcentral.cl).